

37059-0041-17 Aug

MACHALA, 12 DE JUNIO DEL 2017

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Su despacho.-

De mis consideraciones:

NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía **SICOELECTRONIC CIA. LTDA.**, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Señor Intendente Adjunto las Escritura Pública de la Partición Extrajudicial y la Rectificación de la Escritura Pública de Partición Extrajudicial donde a la vez ya se encuentra inscrita en el libro de los Socios y Participaciones de la Compañía.

Sírvase proveer conforme a derecho y por ser legal.

Atentamente

SICOELECTRONIC CIA. LTDA.

FIRMA AUTORIZADA

NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE
GERENTE
C.I. 070212801-8 39553

abg-gustavo-pacheco29@hotmail.es



Nº TRAMITE: 37059-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de tramite



Factura: 001-002-000039006



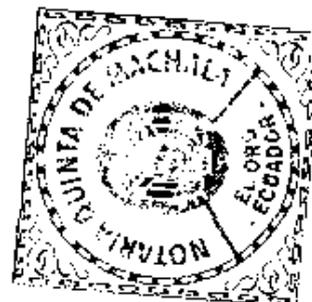
20170701005C01585

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170701005C01585

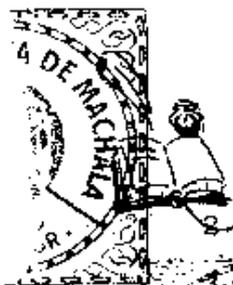
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ENTREGA DE OBRA Y PARTICION y que me fue exhibido en 29 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 29 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE JUNIO DEL 2017, (11:49).

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



AMITE: 37959-0541-17 1305 17 211
DOCUMENTO 37959-0541-17



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE ENTREGA DE OBRA QUE OTORGA
EL SEÑOR INGENIERO ALFONSO ESTEBAN NIEBLA GUERRERO,
A FAVOR DE LOS SEÑORES EVANGELINA EFIGENIA OLARTE
LOS SEÑORES ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE,
NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ
OLARTE Y BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, ÉSTE
ÚLTIMO REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR
ABOGADO GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJOO, Y
PARTICION EXTRAJUDICIAL, QUE HACEN ESTOS PARA SI
MISMO.-

ENTREGA DE OBRA: \$. 5.000,00 DOLARES AMERICANOS

CUANTIA: PARTICION EXTRAJUDICIAL \$.16.656,80

DE: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de
Noviembre del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADO
MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Público
Quinto del Cantón Machala, comparece el señor INGENIERO
ALFONSO ESTEBAN NIEBLA GUERRERO, de estado civil
soltero; por otra parte la señora EVANGELINA EFIGENIA
OLARTE, en calidad de cónyuge sobreviviente, y los señores
ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE
ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y
BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, éste último
representado legalmente por el señor ABOGADO GEOVANNY
CRISTHIAN PACHECO FEIJOO, conforme al instrumento de
Poder Especial que acompaña como habilitante, domiciliados en
esta ciudad de Machala.- Los comparecientes: Ecuatorianos,



1 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes
2 de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de
3 identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad y
4 bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente
5 Escritura Pública de **ENTREGA DE OBRA Y PARTICION**
6 **EXTRAJUDICIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta
7 que copio a continuación:-----
8 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sírvase incorporar una de **ENTREGA DE OBRA Y**
10 **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES**, la misma que se
11 contiene en las siguientes cláusulas:-----
12 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del
13 presente instrumento público la señora **EVANGELINA EFIGENIA**
14 **OLARTE** en calidad de cónyuge sobreviviente, y los señores
15 **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE**
16 **ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y**
17 **BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste último
18 representado legalmente por el señor **ABOGADO GEOVANNY**
19 **CRISTHIAN PACHECO FEIJOO**, conforme al instrumento de
20 Poder Especial que acompaña, en calidad de herederos, todos con
21 la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o
22 contrato ante la Ley. -----
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) El señor **VICTOR ENRIQUE**
24 **ALVAREZ PEREZ**, falleció en el Cantón Machala, Provincia de El
25 Oro, el once de enero del año dos mil cinco, quien fue cónyuge de
26 la primera interviniente señora **EVANGELINA EFIGENIA**
27 **OLARTE**, y padre biológico de las señoras (res) **ALEXANDRA**
28 **MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ**



1 **OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR**
2 **ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste último representado
3 legalmente por el señor **ABOGADO GEOVANNY CRISTHIAN**
4 **PACHECO FEIJOO**, 2) La señora **EVANGELINA EFIGENIA**
5 **OLARTE**, es cónyuge sobreviviente del causante, en tanto que las
6 señoras (res) **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE**,
7 **NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ**
8 **OLARTE Y BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste
9 último representado legalmente por el señor **ABG. GEOVANNY**
10 **CRISTHIAN PACHECO FEIJOO**, son hijos únicos y herederos
11 universales de los cujus dejados por el fallido referido.- 3) El bien
12 inmueble dejado por el fallido señor **VICTOR ENRIQUE ALVAREZ**
13 **PEREZ**, es el siguiente: Un lote de terreno - solar ubicado en
14 esta Ciudad de Machala, en la manzana Ocho - N - Cuatro, Solar
15 numero Treinta y uno, calle peatonal Decimo Oeste entre Avenida
16 Treceava y Catorceava Sur, código catastral número uno- tres -
17 cinco - veintiséis - treinta y uno, dentro de los siguientes
18 linderos y dimensiones: **POR EL NORTE**: Solar Numero Treinta y
19 dos con diecinueve metros; **POR EL SUR**: Solar numero treinta
20 con diecinueve metros ; **Y POR EL ESTE**: Solar numero veintitrés
21 con ocho metros; **Y Por El OESTE**: Peatonal Décimo Oeste con
22 ocho metros, con una superficie total de Ciento cincuenta y dos
23 metros cuadrados. Adquirida mediante Compra a la muy Ilustre
24 Municipalidad de Machala, mediante Escritura de Compraventa
25 celebrada ante el señor Notario Quinto, Dr. Leslie Castillo
26 Sotomayor, el quince de agosto de mil novecientos noventa y siete
27 e inscrita en el Registro de la propiedad con el número dos mil
28 quinientos setenta y cuatro y anotada bajo el Repertorio con el

Abg. Marco Antonio Zaldívar
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 número cuatro mil quinientos sesenta y tres, el tres de
2 Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- b) Son
3 propietarios de doscientas sesenta y seis participaciones de un
4 dólar cada una, en la Compañía SICOELECTRONIC CIA LTDA, las
5 mismas que fueron adquiridas mediante escritura pública de
6 Cesión de Participaciones Sociales celebrada ante el señor Notario
7 Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
8 doce de julio del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil a
9 foja número tres mil quinientos sesenta y tres de fecha primero de
10 agosto del dos mil dos, c) Las señoras (res) **ALEXANDRA**
11 **MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ**
12 **OLARTE, MELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR**
13 **ALEXANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste último representado
14 legalmente por el señor **ABG. GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO**
15 **FEIJOO**, mediante declaración Juramentada y Acta de Posesión
16 Efectiva celebrada ante la Notaria Sexto del Cantón Machala, el
17 doce de abril del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro
18 Municipal de la propiedad con el número 1593, número de
19 repertorio número 2898, asumieron los derechos pro Indiviso de
20 los bienes dejados el fallido el señor **VICTOR ENRIQUE ALVAREZ**
21 **PEREZ.**-----

22 **TERCERA: ENTREGA DE OBRA.-** Por medio de la presente
23 escritura, el señor **INGENIERO ALFONSO ESTEBAN NIEBLA**
24 **GUERRERO**, en su calidad de director de la obra, hace la
25 entrega de obra, a favor de la señora **EVANGELINA EFIGENIA**
26 **OLARTE**, en calidad de cónyuge sobreviviente, y los señores
27 **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE**
28 **ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y**



Abg. Mario Larinaga Caguano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
E.C.

1 **BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE** este último
2 representado legalmente por el señor **ABOGADO GEOVANNY**
3 **CRISTHIAN PACHECO FEIJOO**; de una obra contratada por el,
4 la cual consta de las siguientes características: Dos
5 construcciones la primera tipo familiar compuesta de una sola
6 planta con columnas de hormigón armado, paredes de
7 cemento, piso de tabla, techo de zinc, de seis metros veinte
8 centímetros de frente por ocho metros veinte centímetros de
9 fondo, con puertas de madera, ventanas de hierro y aluminio con
10 su respectiva sala, comedor y dos dormitorios con un baño
11 exterior. La construcción posee sus respectivas instalaciones
12 eléctricas, sanitarias, telefónicas, agua servidas, etc., etc. En la
13 parte de atrás del patio del solar mencionado, se encuentra la
14 segunda edificación compuesta de columnas de hormigón
15 armado, con paredes de cemento, con las siguientes medidas:
16 siete metros setenta centímetros por el frente y cuatro metros
17 doce centímetros de fondo, se deja constancia que la entrada a
18 esta vivienda se le hace por un costado del terreno con un espacio
19 de un metro de ancho, la casa tiene puerta de entrada de madera
20 dos ventanas de hierro y aluminio, y en interior un solo ambiente
21 donde costa la sala, comedor cocina y el dormitorio, con sus
22 respectivas instalaciones eléctricas, sanitarios, agua servidas, etc.
23 Techo de zinc y piso de cerámica.- La obra fue contratada y
24 cancelada por la señora **EVANGELINA EFIGENIA OLARTE**, en
25 calidad de cónyuge sobreviviente, y los señores **ALEXANDRA**
26 **MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ**
27 **OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR**
28 **ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste último representado

1 legalmente por el señor **ABOGADO GEOVANNY CRISTHIAN**
2 **PACHECO FEJOO**; por la cantidad de CINCO MIL 00/100
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5.000,00),
4 la misma que ha sido recibida y aceptada a entera satisfacción por
5 los propietarios.-----

6 **CUARTA: DEL EXTINTO Y LAS INTERESADAS EN LA**
7 **PARTICION.**- Los bienes muebles e inmuebles descritos en la

8 cláusula segunda y tercera materia de partición, perteneció al
9 extinto **VICTOR ENRIQUE ALVAREZ PEREZ**, por lo tanto, son los
10 señores **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON**
11 **ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE**
12 **Y DADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste último
13 representado legalmente por el señor **ABG. GEOVANNY**
14 **CRISTHIAN PACHECO FEJOO**, con derecho a la repartición del
15 50% de la cuota hereditaria, toda vez que la cónyuge
16 sobreviviente, esto es la señora **EVANGELINA EFIGENIA**
17 **OLARTE**, fue y es propietaria del 50% de la cuota ganancial
18 habido dentro del vínculo matrimonial que en vida mantuvo con
19 el fallido. -----

20 **QUINTA: DEL BIEN Y SU VALOR.**- El bien al que se contrae esta
21 partición, comprende lo siguiente: a) Un solar y casa ubicado en
22 esta Ciudad de Machala, en la manzana Ocho - N - Cuatro, Solar
23 numero Treinta y uno, calle peatonal Decimo Oeste entre Avenida
24 Treceava y Catorceava Sur, código catastral número
25 10305026031, dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
26 **POR EL NORTE:** Solar Numero Treinta y dos con diecinueve
27 metros; **POR EL SUR:** Solar número treinta con diecinueve
28 metros ; **Y POR EL ESTE:** Solar número veintitrés con ocho



1 metros; Y Por El OESTE: Peatonal Décimo Ocho metros,
 2 con una superficie total de Ciento cincuenta y dos metros
 3 cuadrados.- b) Propietario de doscientas sesenta y seis
 4 participaciones en la Compañía SICOELECTRONIC CIA LTDA .-----

5 **SEXTA: DECLARACION JURADA.**- Nosotros ALEXANDRA
 6 MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ
 7 OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR
 8 ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, éste último representado
 9 legalmente por el señor ABG. GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO
 10 FEIJOO, declaramos bajo juramento que somos los únicos
 11 herederos de la sucesión intestada del causante el señor VICTOR
 12 ENRIQUE ALVAREZ PEREZ, hemos llegado a un acuerdo mutuo
 13 entre las cuatro herederas a fin de realizar la presente partición
 14 extrajudicial.-----

15 **SEPTIMA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE.**- De
 16 conformidad con los datos antes enunciados, el valor de la masa
 17 partible es de DIESCISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
 18 con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América
 19 (\$16,656.80).-----

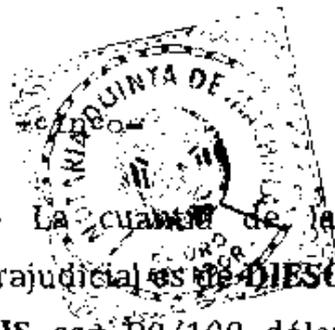
20 **OCTAVA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN.**- El activo de la sucesión
 21 por lo tanto es de DIESCISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
 22 SEIS con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América
 23 (\$16,656.80).-----

24 **NOVENA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN.**- No existe pasivo.-----

25 **DECIMA: DE LA PARTICIÓN.**- Que de conformidad con lo que
 26 establecen los artículos mil trescientos treinta y ocho y mil
 27 trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, artículo dieciocho
 28 numeral 37 de la Ley Notarial reformada; **debidamente**

Abg. Marco Antonio Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHERA
 ECUADOR

1 autorizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado
2 Municipal de Machala, mediante Sesión Ordinaria del Ilustre
3 Concejo de Machala, de fecha ocho de Septiembre del dos mil
4 dieciséis, Resolución número 375/2016/S.O, es procedente la
5 presente Partición de los Bienes de los señores **ALEXANDRA**
6 **MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ**
7 **OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR**
8 **ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE,** éste último representado
9 legalmente por el señor **ABOGADO GEOVANNY CRISTHIAN**
10 **PACHECO FEIJOO,** quienes intervienen por sus propios derechos
11 y en calidad de herederos universales del fallido señor **VICTOR**
12 **ENRIQUE ALVAREZ PEREZ,** le corresponde el 12.5% por ciento a
13 cada uno sobre los bienes descritos en la cláusula cuarta de la
14 presente escritura pública, a favor de la señora **EVANGELINA**
15 **EFIGENIA OLARTE DE ALVAREZ,** un solar signado con el
16 número. 31, MZ.8-N- 4, código número 10305026031, ubicado en
17 la calle peatonal decimo oeste entre avenida treceava y catorceava
18 sur, del barrio 8 de noviembre, de esta ciudad de Machala, con los
19 siguientes linderos **POR EL NORTE:** Solar Numero Treinta y dos
20 con diecinueve metros; ; **POR EL SUR:** Solar numero treinta con
21 diecinueve metros ; **Y POR EL ESTE:** Solar número veintitrés con
22 ocho metros; **Y Por El OESTE:** Peatonal Décimo Oeste con ocho
23 metros, con una superficie total de Ciento cincuenta y dos metros
24 cuadrados y propietaria de doscientas sesenta y seis
25 participaciones de un dólar cada una, en la Compañía
26 **SICOELECTRONIC CIA LTDA,** sin perjuicio que la cónyuge
27 sobreviviente asuma el 50% de la cuota ganancial que le
28 corresponde.-----



1 DECIMA PRIMERA: CUANTIA.- La cuantía de la presente
2 escritura pública de Partición Extrajudicial es de **DIECISEIS MIL**
3 **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** con 80/100 dólares de los
4 Estados Unidos de América (\$16,656.80).-----

5 DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACION.- Las
6 comparecientes inteligenciadas del contenido íntegro de esta
7 escritura de Partición Extrajudicial, declaran que la aprueban,
8 aceptan, y, se ratifican en todo su contenido; y, se comprometen a
9 realizar la respectiva inscripción en el Registro Municipal de la
10 Propiedad del Cantón Machala, pudiendo hacerlo personalmente
11 o por interpuesta persona.-----

12 Usted señor Notario, sírvase incluir las demás formalidades
13 de estilo para la plena validez de esta escritura Pública.-----
14 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la
15 misma que se encuentra firmada por el Abogado Gustavo Pacheco.-
16 Matrícula Número cero siete - dos mil once - ochenta y uno.-
17 FORO DE ABOGADOS. Para la celebración y otorgamiento de la
18 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
19 caso requiere, y leída que le fue por el Notario, a los
20 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
21 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
22 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
23 fe.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
11.000.711.000

24
25
26
27 **ING. ALFONSO ESTEBAN NIEBLA GUERRERO**
28 C. C. No. 0701365587 Si-



1 Guen las firmas.-

2

3

4

5

6

Evangelina de Olarte

EVANGELINA EFIGENIA OLARTE

C. C. No.070026192-8



4-
Vto. Honorario General
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
11-000-00000

13

Alexandra Mirella Alvarez Olarte

ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE

C. C. No.070239081-6

14

15

16

17

18

19

Nelson Enrique Alvarez Olarte

NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE

C. C. No.070212801-8

21

22

23

24

25

Kelvin Paul Alvarez Olarte

KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE

C. C. No.070451874-5

27

28

Si-

PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, **EVANGELINA EFIGENIA OLARTE**, en calidad de cónyuge ~~sobreestante~~, y los señores **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE**, **NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE**, **KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE** Y **BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste último representado legalmente por el señor **ABOGADO GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJOO**, conforme al instrumento de Poder Especial que acompaña como habilitante, domiciliados en esta ciudad de Machala, a usted con el debido respeto le solicitamos:

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DE MACHALA
CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

que de conformidad con lo que establecen los artículos mil trescientos treinta y ocho y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, artículo dieciocho numeral 37 de la Ley Notarial Formada; y, debidamente autorizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pasaje, mediante Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo de Machala, de fecha 8 Septiembre del dos mil dieciséis, y Resolución número 375/2016/S.O; solicito sirvase extender y autorizar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION** de los Bienes dejados por el causante señor Víctor Enrique Alvarez Pérez, ya que en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza he acordado realizar la presente Partición Extrajudicial sobre un solar y construcción ubicado en esta Ciudad de Machala, en la manzana Ocho – N – Cuatro, Solar numero Treinta y uno, calle peatonal Decimo Oeste entre Avenida Treceava y Catorceava Sur, código catastral número uno- tres – cinco – veintiséis – treinta y uno, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Solar Numero Treinta y dos con diecinueve metros; POR EL SUR: Solar numero treinta con diecinueve metros ; Y POR EL ESTE: Solar numero veintitrés con ocho metros; Y Por El OESTE: Peatonal Décimo Oeste con ocho metros, con una superficie total de Ciento cincuenta y dos metros cuadrados. Adquirida mediante Compra a la muy Ilustre Municipalidad de Machala, mediante Escritura de Compraventa celebrada ante el señor Notario Quinto, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el quince de agosto de mil novecientos

PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL



noventa y siete e inscrita en el Registro de la propiedad con el número dos mil quinientos setenta y cuatro y anotada bajo el Repertorio con el número cuatro mil quinientos sesenta y tres, el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- b) Son propietarios de doscientas sesenta y seis participaciones en la Compañía SICOELECTRONIC CIA LTDA, las mismas que fueron adquiridas mediante escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el doce de julio del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil a foja número tres mil quinientos sesenta y tres de fecha primero de agosto del dos mil dos, c) Los señores (res) ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, éste último representado legalmente por el señor ABG. GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEUOQ, mediante declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Sexto del Cantón Machala, el doce de abril del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Municipal de la propiedad con el número 1593, número de repertorio número 2898, asumieron los derechos pro indiviso de los bienes dejados el fallido el señor VICTOR ENRIQUE ALVAREZ PEREZ.- Se adjudicará como cuerpo cierto, quedando como únicos y exclusivo propietarios del bien inmueble antes mencionado.-

Por lo expuesto, muy comedidamente solicito que se efectúe la partición extrajudicial y adjudicación sobre el inmueble antes descrito, para cuyo efecto debe cumplirse con los procedimientos y disposiciones legales establecidas; debiendo por tanto mediante instrumento público receptarse las firmas de los suscritos peticionarios, a fin que manifestemos la necesidad de realizar la partición extrajudicial a nombre de los hoy peticionarios; y se notifique al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje, para los fines consiguientes.

Dígnese señor Notario darle el trámite respectivo a la presente petición que la suscribimos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Se adjunta los documentos habilitantes necesarios



Evangelina Efigenia Olarte

EVANGELINA EFIGENIA OLARTE

C. C. No.070026192-8

Mag. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
El Oro, Ecuador

Alexandra Mirella Alvarez Olarte

ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE

C. C. No.070239081-6

Nelson Enrique Alvarez Olarte

NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE

C. C. No.070212801-8

Kelvin Paul Alvarez Olarte

KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE

C. C. No.070451874-5



Factura: 001-002-000031173



20160701005008059



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701005008059

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO de la NOTARÍA QUINTA, con comparendo de ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE portador(a) de CÉDULA 0702390816 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJÓO portador(a) de CÉDULA 0703556670 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, REPRESENTANDO A BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE portador(a) de CÉDULA 0702128018 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EVANGELINA EFIGENIA OLARTE portador(a) de CÉDULA 0700261928 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE portador(a) de CÉDULA 0704518745 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que el/los firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (10:12).

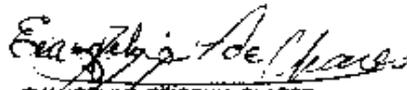
Vice Notario Zambrano, Catalina...

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA


ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE
CÉDULA: 0702390816


GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJÓO
CÉDULA: 0703556670


NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE
CÉDULA: 0702128018


EVANGELINA EFIGENIA OLARTE
CÉDULA: 0700261928


NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO



001-006-000020188

20160701007002042



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA
SEÑOR BLADIMIR ALEJANDRO
ÁLVAREZ OLARTE, A FAVOR DEL
ABOGADO GEOVANNY CRISTHIAN
PACHECO FEIJÓO.
CUANTÍA INDETERMINADA.
DI DOS COPIAS.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
11 DE FEBRERO DE 2016

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MACHALA

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, comparece por sus propios derechos, el señor BLADIMIR ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en frente a las calles Catorceava Sur entre Séptima y Octava Oeste, perteneciente al cantón Machala, provincia de El Oro. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, cuyo impreso se adjunta a este instrumento público y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una que contenga PODER ESPECIAL, de conformidad a las siguientes cláusulas:



1 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración
2 de la presente Escritura Pública, el señor **BLADIMIR**
3 **ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE**, quien declara ser
4 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, mecánico y con suficiente
capacidad civil para celebrar o contratar ante la ley. **SEGUNDA:**

5 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento
6 público el compareciente el señor **BLADIMIR**
7 **ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE**, tiene a bien conferir
8 **PODER ESPECIAL**, cual en derecho se requiere a favor
9 del señor Abogado **GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO**

10 **FEIJÓO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero
11 siete cero tres cinco cinco seis seis siete cero, con matrícula
12 número cero siete - dos mil quince - veintidós, del Foro de
13 Abogados de El Oro, para que a su nombre y
14 representación y en forma unilateral realice los siguientes
15 actos o atribuciones: **Uno)** Para que tramite o realice la
16 Partición Extrajudicial de un inmueble compuesto de un lote
17 de terreno, compuesto de solar y casa, ubicado frente a las
18 Calles Peatonal Décimo Oeste entre Avenida Treceava y
19 Catorceava Sur, perteneciente a ésta ciudad de Machala,
20 en la Manzana OCHO - N - CUATRO, solar número
21 TREINTA Y UNO, código catastral número UNO - TRES -
22 CINCO - VEINTISÉIS - TREINTA Y UNO, dentro de la
23 zona TRES definida para la venta directa de terrenos
24 municipales, con los siguientes linderos y dimensiones:
25 **POR EL NORTE:** Solar número treinta y dos, con
26 diecinueve metros; **POR EL SUR:** Solar número treinta,
27 con diecinueve metros; **POR EL ESTE:** Solar número

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



1 Dimensiones; Entrega de Obra y Compraventa de la
2 Diferencia de Área y Compraventa de la Cuota Hereditaria
3 comprendida en la Escritura Pública de Posesión Efectiva y
4 proceda a inscribirlas en el Registro Municipal de la
5 Propiedad de la jurisdicción correspondiente; **(Cinco)** Para
que firme tanto y cuanto documento público o privado se
requieran para el cabal cumplimiento del presente Poder,
sin que sea necesario norma o cláusula especial al
respecto e incluso para que ceda o venda las
participaciones del que tiene derecho el Poderdante a favor
de cualquiera de los socios de Compañía SICOELECTRONIC
CIA. LTDA; y, **(Seis)** El Poderdante otorga a su Apoderado
Especial las más amplias facultades establecidas en la ley
mediante la presente Escritura Pública de Poder Especial a
fin de que este instrumento y su contenido surta
íntegramente los efectos legales y necesarios y no se
alegue insuficiencia o falta de cláusula especial. Señor
Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo y rigor
para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente
Escritura Pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las
enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
Escritura Pública junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que el
compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
minuta que está firmada por el Abogado Geovanny Cristhian
Pacheco Feijóo, matrícula número cero siete – dos mil quince –
doscientos veinticuatro, del Foro de Abogados de El Oro,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Notario
MACHALA
CANTÓN MACHALA
QUINTO
ZAMBOCAN
ZAMBOCAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702549809

Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

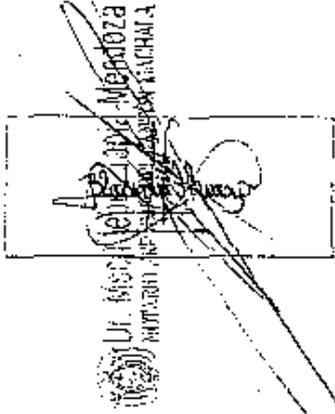
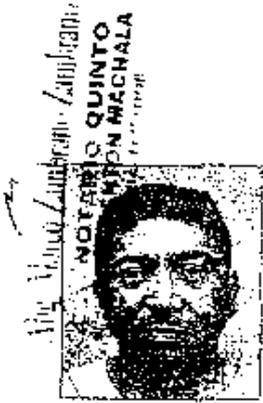
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ PEREZ VICTOR

Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA EFIGENIA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 15:35:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2601174



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702549809
Nombre: ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

* - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufrago del ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2601174



BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
DESCANSADO

ALVAREZ PÉREZ VÍCTOR

OLARTE EVARSELINA EROBERA

MACHALA 2014-02-28

Virgo Vitero Zambrano Zapalaco
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

070254980-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ OLARTE
 BLADimir ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 10/08/05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
 EL ORO ECUADOR

[Handwritten signature]

Dr. Msc. KIEBER TAPIA MENDOZA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NOTARIAL ECUATORIANO

010

010-0040 0702549808

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ OLARTE BLADimir ALEJANDRO

EL ORO	PROVINCIA	1
MACHALA	CANTÓN	0
	ZONA	

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial que lo(s) presente(s) *[Handwritten signature]*, lo(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fueron exhibido(s) y original(es) en el presente momento de otorgamiento.

MACHALA, 30 de mayo de 2014

[Handwritten signature]

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PACHECO VALAREZO FREDDY GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FEJUDO MORA MARIALY ESPERANZA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA 2012-09-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-12

VACACIONES



NOTARIO DEL CANTÓN MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEELECCIÓN

070355667-0

CIUDADANÍA ATÉLUCOS Y BOLÍBRES
 PACHECO FEJUDO GEOVANNY CRISTHIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DEBERES DNYMMA RODRIGUEZ BEATRIZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032
 032 - 0255
 NÚMERO DE IDENTIFICADO PACHECO FEJUDO GEOVANNY CRISTHIAN

0703556670
 CÉDULA

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN

DIRECCIÓN LA PROVIDENCIA
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Rafael Tapia Mendoza
 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA

BOYFE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 número 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) ... hoja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (o los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de mi contenedor.

MACHALA, 30 de ABRIL de 2012

Dr. Msc. Rafael Tapia Mendoza
 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA





1 para la celebración de la presente Escritura, se observaron
2 los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se
4 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
6 cuanto doy fe.



[Handwritten signature]

BLADIMIR ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE

C.C. No. 0702549809

Mr. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

YO Y FE. Que la(s) presentada(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que anteceden,
el/los y firmada(s) por mí, es (son) copia(s)
de la(s) copia(s) certificada(s) que me
fue(ron) exhibida(s).
Machala, 2016-11-20/16

[Handwritten signature]
Mr. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en SIETE fojas útiles, en
el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA DE SEPTIEMBRE 8 DEL 2016.

RESOLUCIÓN N° 375-2016-S.O.



El I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, en sesión ordinaria de septiembre 8 del 2016, en conocimiento del Cuarto Punto del Orden del Día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES INFORMES REFERENTE A: LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, que tiene relación con las peticiones presentadas por los beneficiarios detallados en la parte resolutive, solicitando la partición extrajudicial de Bienes; y **Vistos** los Oficios 2042-2043-2044-2046-2048-2050-2051-2052-16-DPSMM, de fecha 13 de junio del 2016, suscrito por la Procuradora Síndica Municipal, en el que manifiesta que en cumplimiento al Art. 473 del COOTAD, el cual establece que la Partición Extrajudicial de Inmuebles los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición. Interpretando estas disposiciones legales del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las municipalidades tienen la facultad privativa de conceder o extender las autorizaciones respectivas para las particiones extrajudiciales sin la cual no puede surtir efectos legales la misma.- Con estas consideraciones y disposiciones legales ya descritas siendo los bienes inmuebles de propiedad y en estricto cumplimiento a la ley la cual establece la aprobación por parte de la Entidad Municipal siendo la partición sobre los derechos hereditarios adquiridos por los interesados, es su criterio que lo solicitado es Procedente, debiendo en lo posterior cumplir con las disposiciones técnicas vigentes. Una vez analizados y debatidos los Informes antes mencionados dentro del punto del Orden del Día por los señores Miembros del Órgano Legislativo; El Concejo de Machala en uso de sus facultades constantes en el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

V. M. Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 11 09 01 1000 0000 0000

***AUTORIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES DETALLADOS A CONTINUACIÓN:**

No. OFICIO	PETICIONARIOS	TRÁMITE	UBICACIÓN	SOLAR-MZ. COD. CATAS. ÁREA
2042-16-DPSMM	JUAN JOSÉ JIMÉNEZ GIRÓN, en calidad de apoderado de la Sra. RUTH ELIZABETH TANDAZO JIRÓN, heredera del causante TANDAZO DÍAZ FLORENCIO FRANCO.	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción N.º 1, Mz. CICO 9, código catastral 30114028001, con un área de 301,60m².



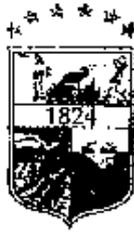


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

2043-16-DPSMM	JOHITA FLORISELDA RODRIGUEZ BRAVO (Cónyuge sobreviviente) y los señores OSCAR JOSÉ, JAVIER FERNANDO y ROXANA ANDREINA NUÑEZ RODRIGUEZ, como poseedores de derechos y acciones, dejadas por el causante RAÚL FERNANDO NUÑEZ AGUIRRE.	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción N.º 3, Mz. BELHOR2-A, código catastral 30214083003, con un área de 175,50m².
2044-16-DPSMM	EFIGENIA EVANGELINA OLARTE (Cónyuge sobreviviente), y los señores NELSON ENRIQUE, KEVIN PAÚL, ALEXANDRA MIRELLA y BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, poseedores de derechos y acciones, dejadas por el causante VICTOR ENRIQUE ALVAREZ TORRES.	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción N.º 31, Mz. 8N4, código catastral 10305026031, con un área de 152,00m².
2046-16-DPSMM	MANUEL GILBERTO, PETRA YOLANDA, MARTHA VICENTA, SILVIA PATRICIA, ANA PELAR, MARIO FERNANDO, HUGO EFREN, VICTOR HENRY SARAGURO RAMÓN, propietarios de derechos y acciones, dejadas por el causante MARIANA DE JESÚS SARAGURO RAMÓN.	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción N.º 2, Mz. 250, código catastral 40101045002, con un área de 157,92m².

Via. Macha Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA



Via: Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

2048-16-DPSMM	HUMBERTO RAFAEL GAIBOR VEGA, propietario de derechos y acciones, dejadas por la causante Sra. VEGA CORONEL NATIVIDAD FANNY.	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción de propiedad municipal N.º 8, Mz. A-7, código catastral 20101007008, con un área de 167,40m².
2050-16-DPSMM	GOMEZCOELLO TORRES DELLA VICTORIA, heredera del causante BENIGNO MARÍA GOMESCOELLO TORRES.	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción de propiedad municipal N.º 8, Mz. A-7, código catastral 20101007008, con un área de 91,25m².
2051-16-DPSMM	MARIA ERNESTINA CALLE PINZON (Cónyuge sobreviviente), y los señores JANNETH JACRELINE BARRERA CALLE y AURELIO ALFREDO BARRERA CALLE, por sus propios derechos y en representación de SEGUNDO AURELIO BARRERA CALLE, herederos del causante SEGUNDO AURELIO BARRERA MOSCOSO.	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción de propiedad municipal N.º 26, Mz. N26, código catastral 10123061020, con un área de 119,00m².
2052-16-DPSMM	JOSÉ JULIO GALLARDO ZAMBRANO, en calidad de heredero del causante JULIO FERNANDO GALLARDO.	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción de propiedad municipal N.º 17, Mz. FP-8E, código catastral 10124059017, con un área de 119,00m².





Registro Municipal de la Propiedad de Machala



Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION Nro. 6.083-2.016

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

EVANGELICA EFIGENIA OLARTE. (dueña de gananciales) y sres. ALEXANDRA MIRELLA, BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE Y KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE.

2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Según escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el notario quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 15 de agosto de 1.997 inscrita en el registro de propiedad Nro.2.574 el 3 de septiembre del mismo año, en calidad de vendedora la Ilustre Municipalidad de Machala a favor de la señora EVANGELINA EFIGENIA OLARTE DE ALVAREZ, un solar signado con el Nro.31, Mz. 8-N-4, código Nro. 1-3-5-26-31, ubicado en la calle peatonal décimo oeste entre avenidas treceava y catorceava sur, del barrio 8 de noviembre, de ésta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: norte: solar nro.32, con 19m; sur: solar nro.30, con 19m; este: solar no.23, con 8m; y, oeste: peatonal décimo oeste, con 8m; con una superficie total de 152m2.- Según escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA Y ACTA DE POSESION EFECTIVA, celebrada ante el notario sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, el 12 de abril del 2.005 inscrita en el Reg. de Prop. No. 1.593, el 24 de mayo del 2.005, concede la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Sr. VÍCTOR ENRIQUE ALVAREZ PEREZ a favor de la Sra. EVANGELICA EFIGENIA OLARTE, en calidad de cónyuge sobreviviente y los hijos señores ALEXANDRA MIRELLA, BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE Y KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE, en calidad de herederos, sobre el bien antes descrito.-

3.- GRAVAMENES:

Esta propiedad no soporta ningún gravamen.-

4.- FECHA:

Machala, tres agosto del dos mil dieciséis.- (200601-11-11-2008-#1.668)

Revisora:

e.f.s.



Socátes
Abg. Socátes Gonzabay Alvear
REGISTRADOR MUNICIPAL SUPLENTE DE
LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Abg. Luis Zambrano Larrea
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



-dieciocho-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

Título: 2016811858

Comprobante de Pago: 2583386 - 1

Fecha de Pago: 2016.10.14

Clave Catastral: 10305026031

CIU: 12041

Propietario: OLARTE EVANGELINA EFIGENIA

Cédula: 0700261928

email:

Dirección: MZA. 8N4 / PEATONAL - 14AVA.SUR - 13AVA.SUR -

Rubro: 352 Certificado de No Adeudar
2016 - OCTUBRE

Terr.: 11400.00

Aval. Cons.: 4990.80

Avaluo Total: 16390.80

TOTAL A PAGAR: 3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, OLARTE EVANGELINA EFIGENIA -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '10305026031' DIR: MZA. 8N4 / PEATONAL - 14AVA.SUR - 13AVA.SUR -

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 14 DE OCTUBRE DEL 2016

E.) _____
FUNCIONARIO EJECUTOR

Valido por tres meses del Periodo Fiscal

CARTELA # 3

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



Cajero(a): CJMMF

2016.10.14 11:23:39 AM

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE



Ing. Coun. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

-diecinueve-



C E R T I F I C A :

Que, **OLARTE EVANGELINA EFIGENIA**, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, manzana **8N4**, solar No. **31**, código catastral No. **10305026031**, avaluado en la cantidad de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA, 80/00 DOLARES (\$ 16.390,80)**.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

Solar:	11.400,00
Construcción:	4.990,80
Total:	16.390,80

LINDEROS Y DIMENSIONES :

Norte: Solar # 32	con	19,00 m.
Sur: Solar # 30	con	19,00 m.
Este: Solar # 23	con	8,00 m.
Oeste: Peatonal 10mo. Oeste	con	8,00 m.

Area : 152,00 m2.

Confiero el presente certificado en honor a la verdad.

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL,
RESOLUCION No. 375-2016-S.O. DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

Machala, octubre 14 del 2016.
Elaborado por E.K.

Ing. Guido Aguilar Aguilar
**SUBDIRECTOR DE REGIMEN URBANISTICO
DE LA PROPIEDAD**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39553

No. de RUC de la Compañía:

0790161348001

Nombre de la Compañía:

SICOELECTRONIC CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

V. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 P.O. BOX 11110000
 MACHALA, GUAYAS

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702128018	ALVAREZ CLARTE NELSON ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
	0700042435	HEREDEROS DE ALVAREZ PEREZ VICTOR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 265.000	N
	0909605529	PIQUAVE JAIMÉ JIMMY FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 11 jul 2016 16:49:59 -0500

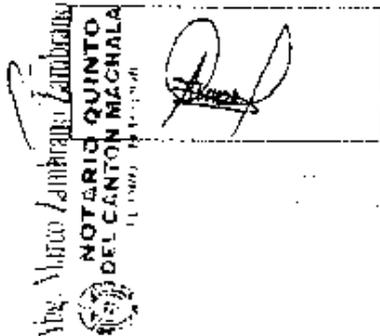
Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portal/información/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000841015



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0701365587

Nombres del ciudadano: NIEBLA GUERRERO ALFONSO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAYA VERA MARIA JACINTA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: NIEBLA MIGUEL

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA EMILIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.30 12:00:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-b50539b3cef4a2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070136558-7
APELLIDOS Y NOMBRES: NIEBLA GUERRERO ALFONSO ESTEBAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL GUABO, 28-02-1972
ESTADO CIVIL: CASADO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
MARRA JACINTA JAYA VERA

EXTRACTO DEL PASAPORTE No. 070136558-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PASAPORTE: NIEBLA ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRERO ROSA EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, 28-02-1972
FECHA DE EXPIRACIÓN: 28-02-2012

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



143 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
143-0102 NÚMERO DE CERTIFICADO
0701365587 CÉDULA
NIEBLA GUERRERO ALFONSO ESTEBAN

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
PARROQUIA
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fotos
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 30-11-2010

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

-veintidos-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ver: María Zumbán, Zapichan
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
11/11/2016

Número único de identificación: 0700261928

Nombres del ciudadano: OLARTE EVANGELINA EFIGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENRIQUE ALVAREZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: MARGARITA OLARTE

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMÍREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 10:04:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidafeDocument.action>



TC-IC-21fead31037c44a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702390816

Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA MOCHA JOSE DANIEL

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1995

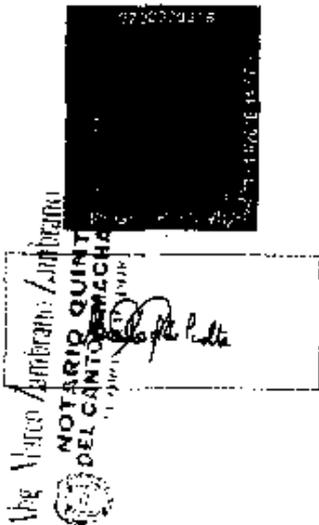
Nombres del padre: ALVAREZ VICTOR

Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 10:07:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

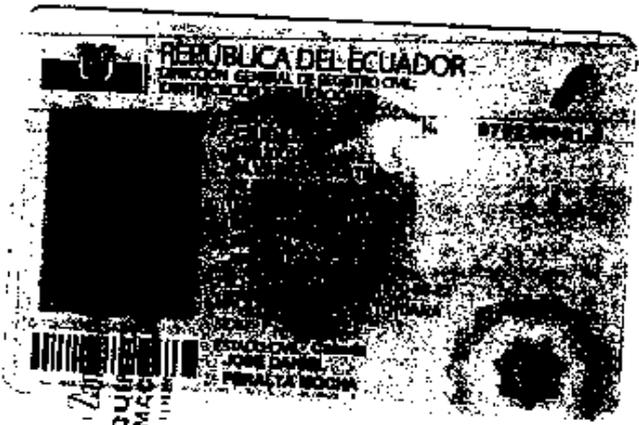
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action>



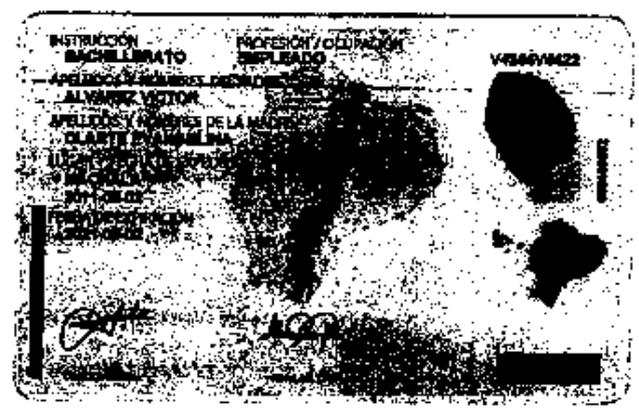
1C-1C-0117466e7003442



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES ZAFES-304

010 **0702390816**
010 - 0030 **0702390816**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA MACHALA

CANTÓN CANTÓN

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUSTIA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s)..... fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 30 de Julio de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Viso
Municipio de Machala
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

Kevin Alvarez

Número único de identificación: 0704518745
Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE KELVIN PAUL
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.ELECTRONICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: RIVERA VELESACA JENNIFFER LISSETTE
Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2010
Nombres del padre: ALVAREZ PEREZ VICTOR ENRIQUE
Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA EFIGENIA
Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 11:30:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

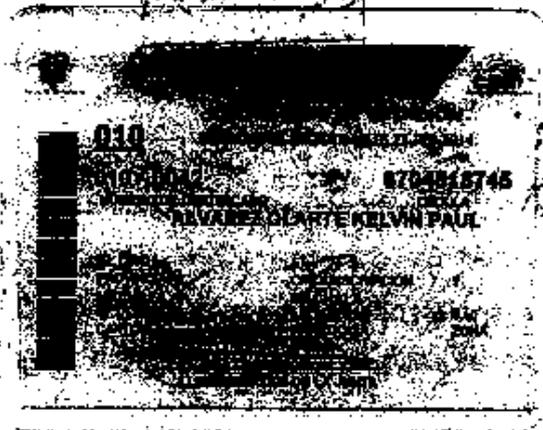
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-6f79fd8b81c34c5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Abg. Marco Zambrano
NOTARIO
DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley N° 10.001
DOY FE: Que la(s) presente(s).....
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.

Machala, 30/11/2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



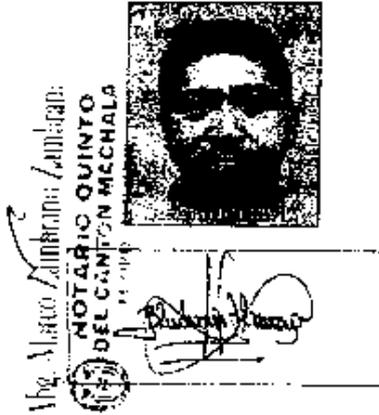
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0702549809
 Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO
 Condición del cediado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
 Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1972
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: MECANICO
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: ALVAREZ PEREZ VICTOR
 Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA EFIGENIA
 Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: YIPSENJA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.30 10:10:46 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-0ec21d709813481



Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA

INSTRUCCIONES: EL CANTÓN MACHALO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECÁNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ PEREZ VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OLARTE BLANCO ALEJANDRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CERTIFICADO DE CIDADANÍA N. 070254980-9

APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ OLARTE
 BLANCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-06-02

ESTADO CIVIL: SOLTERO



GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
 010-0440 0702549809

NÚMERO DE CERTIFICADO: 010-0440 CÉDULA: 0702549809

NOMBRE DEL CERTIFICADO: ALVAREZ OLARTE BLANCO ALEJANDRO

EL CANTÓN	MACHALA	CONCORDANCIA	1
PROVINCIA	MACHALA		6
CANTÓN	MACHALA	ZONA	

ESTAMPADO DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
 DOY FE: Que la(s) presente(s)..... en 25
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellado(s)
 y firmado(s) por mí, es una reproducción de la(s)
 original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 30 de 11 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

070356670



01/07/2016 11:20 AM

Notario Quinto del Cantón Machala



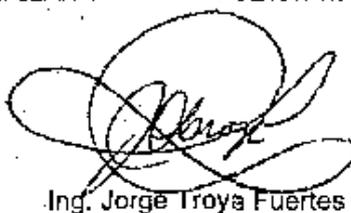
Notario Quinto del Cantón Machala



Número único de identificación: 070356670
 Nombres del ciudadano: PACHECO FEJOO GEOVANNY CRISTHIAN
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
 Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1990
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RODRIGUEZ BEJARANO GENESIS DHAYANA
 Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012
 Nombres del padre: PACHECO VALAREZO FREDDY GUSTAVO
 Nombres de la madre: FEJOO MORA MAGALY ESPERANZA
 Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
 Date: 2016.12.01 11:23:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO

CELULA N. 07035567-0

QUINTA DEL CANTON MACHALA
 CANTON MACHALA
 PROVINCIA MACHALA

SECCION DE REGISTRO
 SECCION DE CATASTRO
 SECCION DE VALUACION

INSTRUCCION
 REGISTRANTE

PROFESION / OCUACION
 REGISTRANTE

07035567-0

Abg. Marco Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



032 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0366 070355670
 NUMERO DE CERTIFICADO CODULA
 PABLO FELIX GIOVANNY CRISTIAN

EL DÑO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCION LA PROVINCIAL 1
 CANTON MACHALA PARROQUIA BOMA

Pablo Felix Giovanni Cristian
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE: Que la(s) presente(s) en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), seña(n) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 30-11-2010

Abg. Marco Zambrano

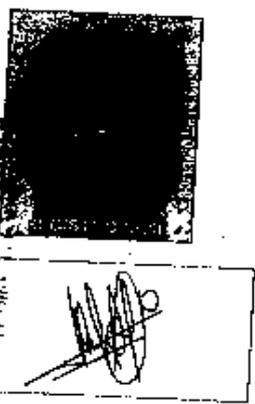
Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



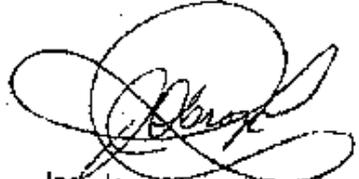
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702128018
 Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
 Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1967
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ARMIJOS BUSTAMANTE ANGIE ESTEFANIA
 Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009
 Nombres del padre: ALVAREZ ENRIQUE
 Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA
 Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Notario Valdivia / Ambato / Ambato
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 11 2011




Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

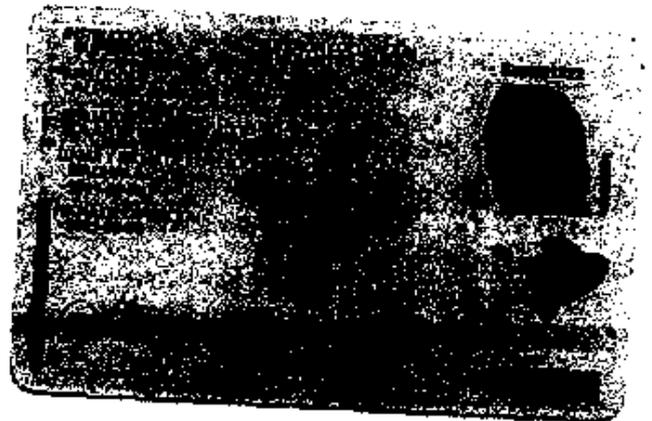
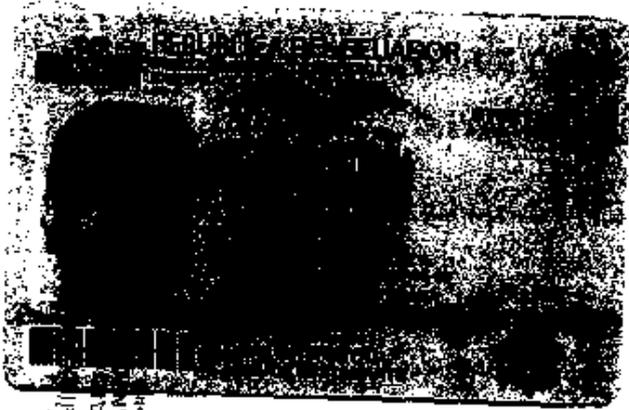


Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

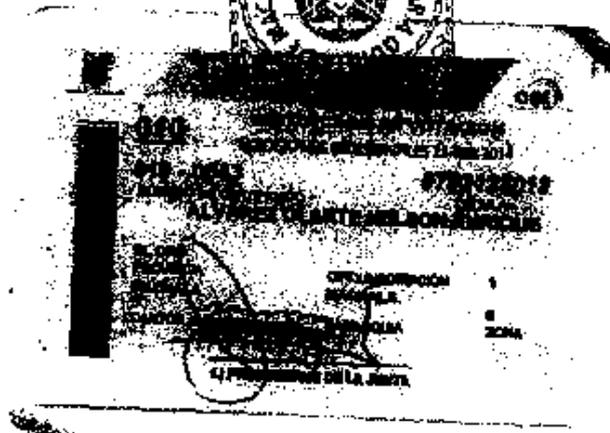
Validez desconocida
 Digitally signed by JOSE EDUARDO SWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2018.11.30 10:00:20 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>





Una Vaga
NOTA
DEL CANTÓN



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fe(s)
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.

Machala, 30 de Julio de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

1 Guen las firmas.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notario / Zambrano / Alvarado
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA



ABG. GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJOO

En calidad de apoderado por el señor

8 BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE

9 C. C. No.0703556670

10 Y/t®



15 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**

16 **NOTARIO - QUINTO**

17
18 **SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER**
19 **TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN**
20 **VEINTIOCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL**
21 **MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-**



23 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**
24 **NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA**



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 10707

Fecha de Repertorio: 20-dic-2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de diciembre de dos mil dieciséis queda inscrito el acto o contrato ENTREGA DE OBRA en el Registro de PROPIEDADES No. 4345 en las fojas 109219 a 109219 del Tomo 12 celebrado entre: ([OLARTE EVANGELINA EFIGENIA en calidad de PROPIETARIO], [NIEBLA GUERRERO ALFONSO ESTEBAN en calidad de CONSTRUCTOR], [ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE en calidad de PROPIETARIO], [ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA en calidad de PROPIETARIO], [ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO en calidad de PROPIETARIO], [PACHECO FEJOO GEOVANNY CRISTHIAN en calidad de APODERADO ESPECIAL], [ALVAREZ OLARTE KELVIN PAUL en calidad de PROPIETARIO])

2.- Con fecha veintidos de diciembre de dos mil dieciséis queda inscrito el acto o contrato PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL en el Registro de PROPIEDADES No. 4346 en las fojas 109220 a 109247 del Tomo 12 celebrado entre: ([OLARTE EVANGELINA EFIGENIA en calidad de ADJUDICATARIO], [ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE en calidad de ADJUDICATARIO], [ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA en calidad de ADJUDICATARIO], [ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO en calidad de ADJUDICATARIO], [PACHECO FEJOO GEOVANNY CRISTHIAN en calidad de APODERADO ESPECIAL], [ALVAREZ OLARTE KELVIN PAUL en calidad de ADJUDICATARIO], [GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])

Que se refiere al(lcs) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Solar y Construcción	10305028031	42.036	Entrega de Obra
Solar y Construcción	10305028031	42.036	Partición Extrajudicial



Machala, Jueves 22 de Diciembre de 2016



[Handwritten signature]

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
 Registrador de la Propiedad



2*



Factura: 001-002-000036310



20170701005000328

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

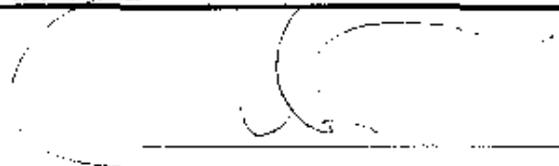
RAZÓN MARGINAL N° 20170701005000328



MATRIZ	
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2017, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPROMISO Y ACUERDO DE ASOCIACION O CONSTITUCION DE COMPANIA S.R.L
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2294

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHECO FELIXO GEOVANNY CRISTHIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703556670
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701005000330



 NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada SICOELECTRONIC CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la partición a favor de la señora EVANGELINA EFIGENIA OLARTE, de doscientas sesenta y seis participaciones, dentro de la escritura de Partición Extrajudicial, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Machala, el treinta de Noviembre del dos mil dieciséis.-

Machala, 06 de Abril del 2016



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	160
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702390816	ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA	HEREDERO
0704518745	ALVAREZ OLARTE KELVIN PAUL	HEREDERO
0700261928	OLARTE EVANGELINA EFIGENIA	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
0702549809	ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO	HEREDERO
0702128018	ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	30/11/2016
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NOMBRE NOTARIO:	AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	EVANGELINA EFIGENIA OLARTE EL 50% DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN POR SUS CUOTAS DE GANANCIALES Y QUE SON 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA,

		ALEXANDRA, NELSON, KEVIN Y BLADIMIR ALVAREZ OLARTE EL 50% DE LAS PARTICIPACIONES QUE LES CORRESPONDEN COMO CUOTAS HEREDITARIAS, ES DECIR 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE LA COMPAÑIA
--	--	--

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

Capital	Valor
Cuantía	266,00

6. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL A FOJA ADICIONAL N° 3563-A DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2000 , AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SICOELECTRONIC CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


 ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Factura: 001-002-000039005



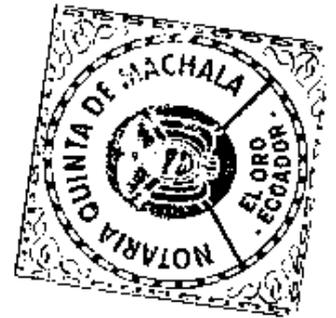
20170701005C01584

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170701005C01584

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RECTIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE JUNIO DEL 2017, (11:49).

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



N° TRAMITE: 37058-05-41-17
DOCUMENTO: 13/06/17 21:11
Escr. JH

Factura: 001-002-000037242



20170701005P01609

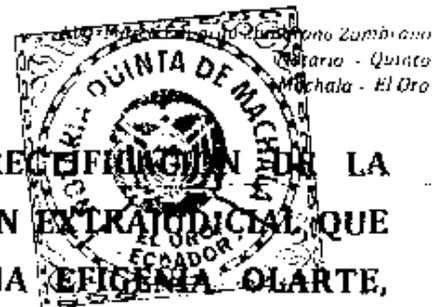


NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA
 EXTRACTO



Escritura N°:		20170701005P01609					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2017. (11 23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OLARTE EVANGELINA EFIGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700261828	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702390816	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702128018	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PACHECO FELIJO GEDVANNY CRISTHIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0703558670	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ CLARTE
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DE LA**
2 **ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, QUE**
 HACEN LOS SEÑORES EVANGELINA EFIGENIA OLARTE,
 ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE
 ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y
 BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, REPRESENTADO
7 **LEGALMENTE POR EL SEÑOR ABOGADO GEOVANNY**
8 **CRISTHIAN PACHECO FEIJOO.**

9 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

10 **DI: 2 COPIAS**

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
12 República del Ecuador, hoy día **MARTES DOS DE MAYO DEL DOS**
13 **MIL DIECISIETE**, ante mí **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO**
14 **ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece la
15 señora la señora **EVANGELINA EFIGENIA OLARTE**, de estado civil
16 viuda, **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE** de estado civil casada,
17 **NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE** de estado civil casado, **KELVIN**
18 **PAUL ALVAREZ OLARTE** de estado civil casado, y, el señor **BLADIMIR**
19 **ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, representado legalmente por el señor
20 **ABOGADO GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJOO**, conforme lo
21 justifica con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta como
22 habilitante, todos domiciliados en esta ciudad de Machala.- Los
23 comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, , capaces para
24 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con amplia
25 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la
26 presente Escritura Pública de **RECTIFICACION A LA ESCRITURA**
27 **PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**, para su otorgamiento me
28 presenta la minuta que copio a continuación:-----

1 SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvase insertar una de **RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA**
3 **DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:---
4 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del
5 presente instrumento público los señores **EVANGELINA EFIGENIA**
6 **OLARTE, ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON**
7 **ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y**
8 **BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste último representado
9 legalmente por el señor Abogado **GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO**
10 **FEIJOO**, conforme al instrumento de Poder Especial que acompaña,
11 todos con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o
12 contrato ante la Ley.-----
13 **SEGUNDO.- ANTECEDENTES:** Según Escritura pública de Partición
14 Extrajudicial celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala el
15 treinta de Noviembre del dos mil dieciséis debidamente inscrita en el
16 Registro de la Propiedad, los señores **EVANGELINA EFIGENIA OLARTE,**
17 **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE**
18 **ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR**
19 **ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**, éste último representado legalmente
20 por el señor Abogado **GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJOO**, de
21 conformidad con lo que establecen los artículos mil trescientos treinta y
22 ocho y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil y el artículo
23 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, procedieron a
24 realizar la partición de los bienes dejados por el causante señor **VICTOR**
25 **ENRIQUE ALVAREZ PEREZ**, entre los cuales constan **DOSCIENTOS**
26 **SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES** de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
27 **UNIDOS DE AMERICA** cada una de la Compañía **SICOELECTRONIC CIA.**
28 **LTDA.**, en dicho instrumento público se hizo constar que por la cuota

1 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno.
2 Dejando constancia que los señores **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ**
3 **OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR ALEJANDRO**
4 **ALVAREZ OLARTE**, éste último representado legalmente por el señor
5 Abogado **GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJOO**, renuncian a sus
6 derechos preferentes y ceden por el presente instrumento el cero punto
7 veinticinco por ciento que les corresponde a favor de su hermano señor
8 **NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE** quien con su cero punto
9 veinticinco por ciento completa **UNA PARTICIPACION** adicional por lo
10 que a él le corresponde en total **TREINTA Y CUATRO** participaciones de
11 un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Cuadro ilustrativo

SOCIO	PARTICIPACIONES
Evangelina Efigenia Olarte	133
Alexandra Mirella Álvarez Olarte	33
Kelvin Paul Álvarez Olarte	33
Bladimir Alejandro Álvarez Olarte	33
Nelson Enrique Álvarez Olarte	34
TOTAL	266

13 En las demás cláusulas y sobre los demás bienes se someten a la escritura
14 celebrada en la **Notaria Quinta del Cantón Machala** el día treinta de
15 noviembre del dos mil dieciséis. Inteligenciados los comparecientes del
16 contenido íntegro del presente instrumento público lo aprueban y
17 ratifican en cada una de sus partes. Usted Señor Notario agregará las
18 cláusulas de estilo para la total validez del presente documento.
19 Atentamente.- f) Abg. Gustavo Pacheco Feijoo.-Matricula cero siete - dos
20 mil once - ochenta y uno.- FAO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada
21 a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
22 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
23 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
24
25
26
27
28

Factura: 001-006-000020188



NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

No. Documento:		20160701007P02842					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2016, (11:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
País	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702549809	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHECO FELICIANO GIOVANNY CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703556870	ECUATORIANA	ADSCRIBIDO(A) ESPECIAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SR. BLADIMIR ALVAREZ OLARTE, CON D.C. NO. 0702549809 A FAVOR DEL SR. GIOVANNY PACHECO FELICIANO, CON C.C. NO. 0703556870 PARA QUE REALICE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, RECTIFICAC. DE LINDEROS Y DIMENSIONES, ENTREGA DE OBRA Y COMPRAVENTA DE LA DIFERENCIA DE AREA Y COMPRAVENTA DE LA CUOTA HEREDITARIA DEL SOLAR Y CASA SIGNADO CON EL NO. 31, MANZANA 8-N-4					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



1 AC



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000820988

20160701007P02842



1 PÚBLICA DE PODER
2 QUE OTORGA EL
3 SEÑOR BLADIMIR ALEJANDRO
4 ALVAREZ OLARTE, A FAVOR DEL
5 ABOGADO GEOVANNY CRISTHIAN
6 PACHECO FEIJÓO.-----
CUANTÍA INDETERMINADA.-----
DI DOS COPIAS.-----

Ing. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MACHALA

7 En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del
8 Ecuador, hoy veintinueve de agosto del año dos
9 mil dieciséis, ante mi, DOCTOR KLÉBER
10 GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO
11 SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, comparece
12 por sus propios derechos, el señor BLADIMIR
13 ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE, de cuarenta y
14 cuatro años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
15 mecánico, domiciliado en frente a las calles Catorceava Sur
16 entre Séptima y Octava Oeste, perteneciente al cantón
17 Machala, provincia de El Oro. El compareciente es de
18 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente
19 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud
20 del Certificado Electrónico de Datos de Identidad
21 Ciudadana, cuyo impreso se adjunta a este instrumento
22 público y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la
23 minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR
24 NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas que tiene
25 a su cargo, sírvase incorporar una que contenga PODER
26 ESPECIAL, de conformidad a las siguientes cláusulas:



1 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración
2 de la presente Escritura Pública, el señor **BLADIMIR**
3 **ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE**, quien declara ser
4 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, mecánico y con suficiente
5 capacidad civil para celebrar o contratar ante la ley. **SEGUNDA:**

6 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento
7 público el compareciente el señor **BLADIMIR**
8 **ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE**, tiene a bien conferir
9 **PODER ESPECIAL**, cual en derecho se requiere a favor
10 del señor Abogado **GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO**

11 **FEIJÓO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero
12 siete cero tres cinco cinco seis seis siete cero, con matrícula
13 número cero siete – dos mil quince – veintidós, del Foro de
14 Abogados de El Oro, para que a su nombre y
15 representación y en forma unilateral realice los siguientes
16 actos o atribuciones: **Uno)** Para que tramite o realice la
17 Partición Extrajudicial de un inmueble compuesto de un lote
18 de terreno, compuesto de solar y casa, ubicado frente a las
19 Calles Peatonal Décimo Oeste entre Avenida Treceava y
20 Catorceava Sur, perteneciente a ésta ciudad de Machala,
21 en la Manzana OCHO – N – CUATRO, solar número
22 TREINTA Y UNO, código catastral número UNO – TRES –
23 CINCO – VEINTISÉIS – TREINTA Y UNO, dentro de la
24 zona TRES definida para la venta directa de terrenos
25 municipales, con los siguientes linderos y dimensiones:
26 POR EL NORTE: Solar número treinta y dos, con
27 diecinueve metros; POR EL SUR: Solar número treinta,
28 con diecinueve metros; POR EL ESTE: Solar número



-uno-

-cinco-

Tapia Mendoza

SECRETARÍA DE CANTÓN MACHALA

1 veintitrés, con ochocientos metros POR EL OESTE; Peatonal
 2 Décimo Oeste, con ochocientos metros, con una superficie total
 3 de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
 4 Adquirido mediante compra a la muy ilustre Municipalidad de
 5 Machala, mediante Escritura de Compra-Venta, celebrada
 6 ante el señor Notario Quinto, Doctor Leslie Castillo
 7 Sotomayor, el quince de agosto de mil novecientos noventa
 8 y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad con el
 9 número dos mil quinientos setenta y cuatro y anotada bajo
 10 el repertorio con el número cuatro mil quinientos sesenta y
 11 tres, el tres de septiembre de mil novecientos noventa y
 12 siete; Dos) Para que realice los trámites correspondientes
 13 ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
 14 donde se encuentra ubicado el bien inmueble materia
 15 de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, incluso para que
 16 tramite la Rectificación de los Linderos y Dimensiones y
 17 Compra-Venta de la Diferencia de Área del bien antes
 18 referido, en el caso de ser necesario; así como también
 19 para que cancele toda clase de obligaciones tributarias o
 20 fiscales, remita oficios o solicitudes en este sentido; **Tres)**
 21 Para que contrate los servicios profesionales de un
 22 Arquitecto o un Ingeniero Civil y solicite de ser necesario la
 23 elaboración del Levantamiento Planimétrico del inmueble
 24 materia de Partición e incluso realice la Entrega de Obra de
 25 la construcción existente dentro del bien antes mencionado,
 26 **Cuatro)** Para que concurra ante cualquier Notaría Pública
 27 del país y solicite a su titular que se eleve a Escritura
 28 Pública la Partición Extrajudicial, Rectificación de Linderos y

Notario Quinto / Ambato
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 ECUADOR

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Dr. Kléber Tapia Méndez
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Dimensiones; Entrega de Obra y Compraventa de la
2 Diferencia de Área y Compraventa de la Cuota Hereditaria
3 comprendida en la Escritura Pública de Posesión Efectiva y
4 proceda a inscribirlas en el Registro Municipal de la
5 Propiedad de la jurisdicción correspondiente; **Cinco)** Para
6 que firme tanto y cuanto documento público o privado se
7 requieran para el cabal cumplimiento del presente Poder,
8 sin que sea necesario norma o cláusula especial al
9 respecto e incluso para que ceda o venda las
10 participaciones del que tiene derecho el Poderdante a favor
11 de cualquiera de los socios de Compañía SICOELECTRONIC
12 CIA. LTDA.; y, **Seis)** El Poderdante otorga a su Apoderado
13 Especial las más amplias facultades establecidas en la ley
14 mediante la presente Escritura Pública de Poder Especial a
15 fin de que este instrumento y su contenido surta
16 íntegramente los efectos legales y necesarios y no se
17 alegue insuficiencia o falta de cláusula especial. Señor
18 Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo y rigor
19 para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente
20 Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las
21 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
22 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
23 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
24 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que el
25 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
26 minuta que está firmada por el Abogado Geovanny Cristhian
27 Pacheco Feijóo, matrícula número cero siete – dos mil quince –
28 doscientos veinticuatro, del Foro de Abogados de El Oro,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-seis-



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0702549809

Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

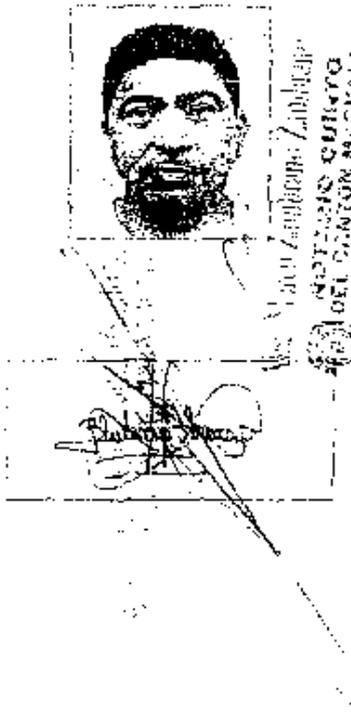
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ PÉREZ VICTOR

Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA EFIGENIA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 10:00:00 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2501174





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚMERO: 0702549809
Nombre: ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "condición de censurado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL:

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO - MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2601174



BACHILLERATO
 ALVAREZ PEREZ VICTOR
 OLARTE SVANDELINA EFRENIA
 MACHALA
 2012-02-28



NOTARIO PUBLICO
 DEL CANTON MACHALA

[Handwritten signature]

[Handwritten text]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 070254980-4



CITADANIA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ OLARTE
 BLADIMIR ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CORREO ELECTRONICO: *[illegible]*

010
 018 - 0040 0702549809
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO

EL ORO	DEPARTAMENTO	1
MACHALA	MUNICIPALIDAD	0
CANTON MACHALA	PARROQUIA	EDUCA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial que fe(s) presente(s) *2* feja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me ha(n) exhibido(s) y verificado(s) el contenido.

MACHALA

[Handwritten signature]
 Dr. Insc. *[illegible]*
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MACHALA



-0020-

-seis-

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PACHECO VALARESO FREDY GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FEJOO MORA MAGALY ESPERANZA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA 2012-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
 N: 070355667

CIUDADANIA ALIENIGENIA
 PACHECO FEJOO GEOVANNY CRISTHIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GEMELO DRYANA RODRIGUEZ BEJARANO

MACHALA, 12 de Agosto del 2012
 MACHALA, 12 de Agosto del 2012
 MACHALA, 12 de Agosto del 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 032
 032 - 0258
 NÚMERO DE CERTIFICADO PACHECO FEJOO GEOVANNY CRISTHIAN
 0703556670
 CÉDULA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA MACHALA	LA PROVIDENCIA	1
CANTÓN	PARRQUIA	20RA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

LIQYFE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 16 numeral 6 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) *[Handwritten]* foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al la (los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA, 12 de Agosto del 2012

[Handwritten signature]
 MACHALA, 12 de Agosto del 2012





Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 para la celebración de la presente Escritura, se observaron
2 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y,
3 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
cuanto doy fe.

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



10 **BLADIMIR ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARI**

11 C.C. No. 0702549609



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Dr. Mauro Zambudio Zambudio
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en SIETE fojas útiles, en
el mismo lugar y fecha de su celebración.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700261928

Nombres del ciudadano: OLARTE EVANGELINA EFIGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENRIQUE ALVAREZ

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: MARGARITA OLARTE

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Mano Zaira Braun Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador



Nº de certificado: 178-021-53006



178-021-53006

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.27 15:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Consulte la información ingresando el número de certificado en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CIUDADANOS
 07002619E
 CLAYE EVANGELINA ETISENIA
 EL DGO. ARENILLAS ARENILLAS
 EL SEPTIEMBRE 1944
 0020 40400 5
 EL DGO. SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1944

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

Evangelina Etisenia

ECUADOR
 VIBRO
 PRIMARIA

 MARGARITA CLAYE
 MACHALA
 29/11/2022
 REN 3408229

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
 original(es) que he tenido a la vista.
 Machala, 2 - 08 - 2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702390816

Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA MOCHA JOSE DANIEL

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: ALVAREZ VICTOR

Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emitor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Mano de la Autoridad
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



N° de certificado: 170-021-53048



170-021-53048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.27 15:54:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN DE VIGILANCIAS Y CONTROL DE CALIDAD

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: ALVARO VIGOR

Apellidos y Nombres de la Madre: OLARTE GUANDAMAZA

Linaje y Firma de Emisión: MACHALA

Fecha de Emisión: 2001-08-28

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOYACION

009

008 - 203

0702380618

ALVARO OLARTE ALEXANDRA MUELLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA: MACHALA CANTÓN: MACHALA PARROQUIA: MACHALA



Yo, conformado con el Acta de Notarías de la ciudad de Machala, DOY FE Que la(s) presente(s) fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 08/08/2011

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702128018

Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS BUSTAMANTE ANGIE ESTEFANY

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: ALVAREZ ENRIQUE

Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-Nº 5 - EL ORO - MACHALA

[Handwritten signature]
 NOTARIA QUINTA DE MACHALA
 C.E. CANTON MACHALA



Nº de certificado: 179-021-53082



179-021-53082

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.04.27 15:54:49 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Marco / Andrés / ...
NOTARIO
DEL DISTRITO DE MACHALA

Número único de identificación: 0704518745

Nombres del ciudadano: ALVAREZ OLARTE KELVIN PAUL

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA VELESACA JENNIFFER LISSETTE

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: ALVAREZ PEREZ VICTOR ENRIQUE

Nombres de la madre: OLARTE EVANGELINA EFIGENIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emissor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Nº de certificado: 171-021-53123



171-021-53123

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.27 15:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Marco Zambrano

CRÉDENCIAL DE VOTACIÓN
IDENTIFICACIÓN

009 **008-233** **0704818745**
 Año de Emisión: Número: Cédula:

ALVAREZ OLARTE HERNAN PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRE

MACHALA
 CANTÓN

MACHALA
 PARROQUIA

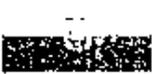
MACHALA
 CANTÓN

MACHALA
 PARROQUIA



de conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
 original(es) que he tenido a la vista.
 Machala, 02-08-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703556670

Nombres del ciudadano: PACHECO FEIJOO GEOVANNY CRISTHIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ BEJARANO GENESIS DHAYANA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: PACHECO VALAREZO FREDDY GUSTAVO

Nombres de la madre: FEIJOO MORA MAGALY ESPERANZA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Nº de certificado: 172-021-53165



172-021-53165

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.27 16:03 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



1 DOY FE.....

2
3 *Evangelina Efigenia Olarte*

4 **EVANGELINA EFIGENIA OLARTE**

5 **C. C. No.070026192-8**

6
7 *Alexandra Mirella Alvarez Olarte*

8 **ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE**

9 **C. C. No.070239081-6**

10
11 *Nelson Enrique Alvarez Olarte*

12 **NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE**

13 **C. C. No.070212801-8**

14
15 *Kelvin Paul Alvarez Olarte*

16 **KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE**

17 **C. C. No.070451874-5**

18
19 *Abg. Geovanny Cristhian Pacheco Feijoo*

20 **ABG. GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJOO**

21 **En calidad de apoderado por el señor**

22 **BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE**

23 **C. C. No.0703556670**

24
25
26 *Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano*

27 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**

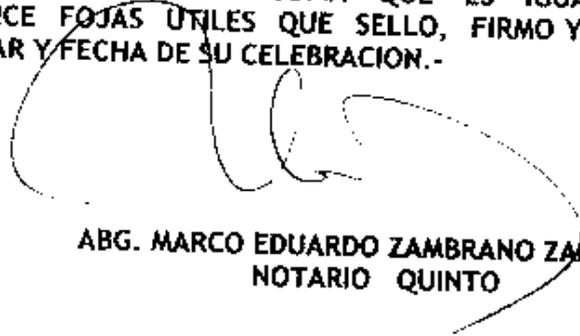
28 **NOTARIO - QUINTO**



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

Abg. Marco Eduardo Zambrano
NOTARIO QUINTO
CALLE 10 N. 1000
TEL. 010 225 1111

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
QUINCE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



razón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL, se procedió a tomar nota de la escritura pública de RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, celebrada ante esta Notaria, el dos de Mayo del 2017-

Machala, 04 de Mayo del 2017



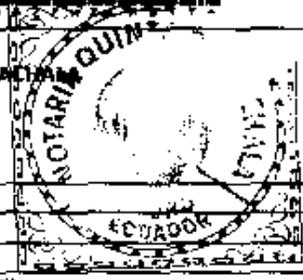
Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



TRÁMITE NÚMERO: 2298



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	161
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702390816	ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA	SOCIO
0700261928	OLARTE EVANGELINA EFIGENIA	SOCIO
0702128018	ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE	SOCIO
0702549809	ALVAREZ OLARTE BLADIMIR ALEJANDRO	SOCIO
0704518745	ALVAREZ OLARTE KELVIN PAUL	SOCIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /02/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SICOELECTRONIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA RECTIFICACIÓN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 2016 Y AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SICOELECTRONIC CIA. LTDA A FOJA ADICIONAL 3563 - A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48